

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 09 de junio de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allego memorial solicitando se le autorice la división material del inmueble objeto de cautela, como quiere que su alto avalúo no ha permitido su remate hasta la fecha. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00003
Proceso Ejecutivo
Demandante. Pedro Vicente Redondo
Demandado. Carlos Julio Santana
Decisión: Requerir a la parte actora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del precepto consagrado en el inciso 5 del artículo 452 del C.G.P. considera procedente este Juez estudiar la petición alzada por el petente, para lo cual deberá allegar peritaje que dictamine si el inmueble objeto de remate admite división sin afectar su valor o destinación, y que en caso afirmativo la hagan en lotes, cada uno con su respectivo avalúo.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 36.

De hoy **13 de junio de 2022**

El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:

**Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8e321acedb8748d4be0482a3ce6e50eb883bc075f0c621be6f02e9372b2679**

Documento generado en 10/06/2022 09:59:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**